



DEAJPLO25-111

Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 4 de junio de 2025

Doctor

JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO

Director

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga

Carrera 11 No. 34-52 Alcaldía Fase II, Piso 5

Bucaramanga Santander

Asunto: "Autorización Vigencias Futuras 2026 Funcionamiento"

Respetado doctor Vesga:

Cordial saludo, para su conocimiento y fines pertinentes, remito el oficio No 2-2025-033567 del 28 de mayo de 2025, por medio del cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autoriza cupo para comprometer vigencias futuras del año 2026, que de acuerdo con la solicitud de la Seccional Bucaramanga mediante oficios DESAJBUO25-559 y DESAJBUO25-634, corresponde a:

RUBRO	021 - BUCARAMANGA		
	Vigencias futuras 2026		
	SUBUNIDAD 221	SUBUNIDAD 821	SUBUNIDAD 921
A-02 ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS			
A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS		143.053.246	
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	44.423.641	1.498.110.995	14.215.560
Total 2026	44.423.641	1.641.164.241	14.215.560
No. Autorización	16425	16425	16425
No. Asignación	17525	17525	17525

Cordialmente,

LUIS ANTONIO SUÁREZ ALBA

Director Unidad de Planeación

Anexo: Oficio 2-2025-033567 del 28 de mayo de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por Sigobius

Revisó: Maria Franza López Buitrago– Sigifredo Usme Villegas

Elaboró: Anna María Muñoz Quintero